



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0610-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 07 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 0173-2018-VRAcad-UNHEVAL, manifiesta que por motivos estrictamente familiares no podrá asistir a su centro de trabajo los días 03 y 04 de mayo, por lo que solicita permiso a cuenta de vacaciones, así como se emita la resolución de encargatura del Vicerrectorado Académico al Dr. Javier López y Morales. Además, con el Oficio N° 0174-2018-VRAcad-UNHEVAL, solicita ampliación de permiso a cuenta de vacaciones, así como la encargatura por el 07 de mayo de 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 03821-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **AUTORIZAR** la licencia a cuenta de vacaciones del Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, los días **03, 04 y 07 de mayo** de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.
- 3º **DISPONER** que la Jefatura de Recursos Humanos, proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DIGA  
OGRH  
UEyC  
URCyA  
File  
Archivo